

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1886.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios cor-
reccionales. Pagos adelantados.

PAÑERIA DE MARIN

50, Mayor, 50.

Solo visitando tan reputado establecimiento puede apreciarse en su justo valor la novedad y elegancia que resalta en la variada y numerosa coleccion en trajes, pantaloneria y embozos de capa recibidos para la presente temporada.

Completo surtido en mantas.

PÉRDIDA

Habiéndose extraviado una libreta de imposicion de la Caja de Socorros y Ahorros de esta ciudad bajo el número 180, se suplica á la persona que la encuentre se sirva presentarla en las oficinas de dicho establecimiento.

EL DIARIO DE ORIHUELA

POR CORREO INTERIOR

Anoche recibimos el siguiente trabajo sobre un asunto del cual no pensábamos ocuparnos y que por no privar á nuestros lectores de su lectura, lo damos á las cajas, esperando que tenga el resultado que su incógnito autor se propone, pues que coincide con nuestros deseos.

Dice así:

Al Sr. Viravens.

Ayer apareció en *El Liberal* de Alicante el primer capítulo de cargos que el cronista del Ayuntamiento de aquella ciudad ha empezado á publicar para demostrar, lo que segun el citado colega dice en su breve preámbulo, son cuestiones de derecho inatentable.

Por la simpleza de algun cerebro enteco se habrá esperado tal vez, el goce de un espectáculo curioso y divertido, en una combate de titanes, en una lucha de gladiadores ó acaso en una imprudente y accidentada polémica de escritores, y bueno es adelantar la declaración para que no se prosiga abrigando tan pueriles esperanzas, de que Orihuela discutirá un asunto que está ya harto discutido y de cuya discusion solo se puede sacar el convencimiento de que el *statu quo* en la cuestion de la Silla episcopal de Orihuela, es ya problema resuelto, porque por si solo se impone y da al litigio término y á la cosa carácter de indiscutible.

Esta es, pues, nuestra única réplica, y si nuestro laconismo disgusta, lo deploraremos por el enojo que producirá en el contrario, pero á nosotros nos llenará de gozo al pensar con alegre fruicion la inesperada contrariedad que sentirá quien queriéndonos hacer escabel de sus inocentes exhibiciones, no pudo ni aún valiéndose de armas prohibidas en el estadio de la prensa, llevarnos con cándido empeño á estéril polémica, para probar que las aguas del mar no deben ser dulces y si saladas, cuando por un sencillo método de fé religiosa ó política se comprueba, que si diez mil millones de veces se llenarán de azucar las calles y plazas de Alicante y se arrojará toda aquella al mar, saladas y bien saladas habian de ser las aguas marinas hasta que á Dios ó á quien no es preciso citar pluguiera darles dulzura.

Perdido es, por tanto, todo el tiempo que se pase el referido cronista Sr. Viravens á quien no tenemos el gusto de conocer, en demostrar lo indemostrable y en atribuir á Orihuela con auxilio de textos viejos actos reprochables que jamás ha

cometido, porque bien mirado y en esto nos dará la razon, la cuestion de que se trata, no se ha de resolver por medio de trabajos periodísticos, sino con el auxilio de otras fuerzas de que los periodistas no disponemos, pues á nosotros solo nos es dado el buscar el mayor grado de cultura y bienestar para los pueblos, así como á los legisladores el hacer leyes que no vulneren derechos creados, y á los cronistas pasarse toda una vida de laboriosidad y de virtud haciendo algo util y beneficioso para la humanidad como lo hizo el ilustre Mesonero Romanos de grata recordacion.

Sírvanos Sr. Viravens el recuerdo del insigne cronista citado, de fórmula de conciliacion, y vengamos á una avenencia dejando la Silla episcopal donde está hasta que quien debe resolver resuelva si es que hay que resolver; y nosotros emprendamos nuevo trabajo de mayor resultado práctico para los intereses provinciales, como es el de la defensa de la misera villa de Torreveja hoy amenazada por un grave mal con los proyectos de la compañía de ferro carriles andaluces sobre los depósitos de sal en Alicante, como es la cuestion del puerto de Denia y de Torreveja que tanta falta hacen á la provincia, y sobre todo como lo es la construccion del ramal de la vía férrea de Novelda.

Si nuestra pluma se ocupara en estas cuestiones de verdadera importancia, la opinion por muy mal que lo hiciéramos, aplaudiría al menos nuestra buena voluntad, y á la postre si nada consiguiéramos, nos quedaría la grata satisfaccion de haber procurado el bien de esta muy querida nuestra region alicantina.

De otro modo, únicamente obtendremos un cruce continuo de frases duras, ninguna sin embargo inculca ni injuriosa por más que otra cosa crea, y al fin de la jornada, flotando en el espacio, rumores de ecos perdidos, vagos acentos de inocentes clamores, algo vago, incierto, como el espirante resonar del roce de la pluma que seca se arrastra sobre el papel, ó como la agonizante vibracion de la voz humana, la nada en fin; en la opinion no restará ni un movimiento, ni el más leve recuerdo de las emitidas ideas, ni la más ligera ventaja otorgada, y entre Alicante y Orihuela en cambio, un abismo insondable.

Déje V. pues de más capítulos de cargos y vamos á estudiar cuándo y cómo V. quiera, el modo de fomentar la industria, la agricultura y el comercio de la provincia de Alicante.

Pedro Perez Pelaez.

SECCION DE NOTICIAS

Es probable que dentro de breves dias visite á Alicante el Sr. Ministro de Fomento D. Carlos Navarro Rodrigo, ilustre hijo de aquella ciudad.

El Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de lo criminal, ha dispuesto que en las salas destinadas á los testigos que han de declarar en los juicios orales, se fije la advertencia de que los que deseen que se les indemnicen los gastos de viaje y estancia en Alicante, han de solicitarlo precisamente en el acto de declarar en la Sala de Justicia.

Creemos que la mejor manera de enterar á los testigos de la anterior disposicion, sería que el mismo Presidente á las preguntas preliminares á la declaracion, agregara otra sobre si reclamaba ó no el testigo las dietas.

Así se evitarian las quejas de los que hoy van á declarar á Alicante y vuelven con propósitos de no ir más.

Procedente de Madrid, llegó ayer á esta con su familia, nuestro querido amigo el afamado picador de toros Manuel Perez (a) *Sastre*.

Dice La Paz de Murcia:

«El sábado estuvo en casa de nuestro estimado compañero Sr. Lumeras, el jóven y simpático Alcalde de Orihuela Sr. Ballesteros, ocupándose de todos los asuntos que son comunes á ambas localidades, y de la conveniencia y necesidad de marchar unidos, hasta conseguir lo que se nos deba en estricta justicia. El Sr. Ballesteros, con gran sentimiento de la corporacion municipal de dicha ciudad, deja de ser concejal y por lo tanto la presidencia que tan dignamente desempeñaba, optando por el cargo de Diputado provincial, desde donde puede ejercer sus buenos oficios empleando su talento y actividad en bien de los dos pueblos hermanos.»

Ayer fueron enterrados en el cementerio de esta ciudad un cadáver de párvulo.

Ayuntamiento.

Sesion de hoy 4 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Lopez Garcia y con asistencia de los señores concejales Moreno, Pastor, Larrosa, Ruiz Olivares, Garcia (D. Francisco) Mesples, Garcia (D. Matias) Costa, Vazquez, Calvet, Roman, Agrasot y Ferrer, se abrió la sesion aprobándose inmediatamente el acta de la anterior.

El Sr. Secretario somete á la aprobacion de la corporacion varias cuentas de los festejos, Matadero y alumbrado aprobándose todas ellas.

Procedese á continuacion á la lectura de una comunicacion del Sr. Ballesteros, en la que hace renuncia del cargo de concejal, siéndole admitida la dimision.

Hace uso de la palabra el Sr. Mesples para pedir remedio urgente al daño que ocasionan en la via publica las canales, y despues de una ligera discusion en la que intervienen varios señores concejales, se acuerda proceder al establecimiento de un impuesto si de las gestiones amistosas que emprenda el Alcalde con la Comision de ornato, no se alcanzara el éxito que se desea, particularmente en las calles arregladas y en las que sean objeto de próximas mejoras.

La calle Mayor, fué tambien asunto que ocupó la atencion del Ayuntamiento, disponiéndose que la Comision de ornato ampliada con los Sres. Ferrer y Roman, procediese á estudiar la mejor manera de hacer desaparecer el estancamiento del agua en las aceras.

Sobre la casa en construccion en la plaza de la Fruta, se acordó dar ocho dias de término para el principio de las obras con arreglo á la linea fijada por el Maestro de obras del Municipio y con la cual estuvo conforme el dueño de dicha casa.

Tambien se habló de la cuestion de las casetas de la plaza de la Fruta, de la cual dijo el Sr. Calvet, individuo de la comision nombrada al efecto, que de dichas casetas no quedan más que los *tambalaches* existentes y estos en un gran estado de deterioro.

El Sr. Garcia (D. Matias) pidió que se exigieran al contratista ó al que ha venido cobrando y haciendo por tanto las veces de propietario, las condiciones estipuladas en el contrato, acordándose conforme á lo pedido por el Sr. Garcia.

En cuanto á la casilla existente junto á Santa Justa, se insiste en que se le dé al dueño otra en equivalencia, en los *tambalaches*, para hacer desaparecer aquella.

Creemos el acuerdo improcedente; el Ayuntamiento no puede ceder terreno alguno sin ajustarse á las prescripciones de la ley municipal, y creemos tambien que el dueño de dicha casilla, si tiene autorizacion de la corporacion municipal, no tiene nada, por que la cesion, si se hizo, no debió ser ajustada á lo que prescribe la ley.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Garcia Lopez dirigió la palabra á los señores concejales, manifestando que se proponia ser fiel continuador de la gestion administrativa del Sr. Ballesteros y que para ello solicitaba el apoyo y cooperacion de todos, lo cual esperaba conseguir.

Se levantó la sesion á las 12 y 15 minutos.

Tribunales.

Hoy se ha visto en juicio oral y público ante la Seccion Segunda de la Audiencia de la capital, una causa procedente del juzgado de Dolores, seguida contra los individuos que componian el Ayuntamiento suspenso de Albaterra, por delitos electorales.

De la acusacion privada ha estado encargado el letrado D. Ventura Arnaez; y de la defensa de los procesados los letrados señores D. Manuel Gironés y Puerto y D. Enrique Maria Ripoll.

DESDE ALICANTE.

3 Noviembre de 1886.

Sr. Director de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Mi estimado amigo: La sesion de hoy de la Diputacion provincial no ha tenido más objeto que el examen de las actas aprobándose con arreglo al dictamen presentado por la comision las actas de los diputados elegidos por Orihuela y Dolores, Denia y Villajoyosa, quedando todas sobre la mesa por espacio de 24 horas conforme con lo que prescribe el art. 47 de la ley provincial y artículo 6.º del vigente reglamento para el orden de sesiones.

Hoy ha aparecido el primer artículo de la serie que se propone publicar el trasnochado Sr. Viravens sobre la vieja cuestion de la traslacion de la Silla á esta ciudad.

En mi pobre opinion el trabajo que emplee en dicho asunto el cronista de nuestro Ayuntamiento, será estéril, y el tiempo que gaste en ello, perdido irremisiblemente.

Por lo pronto han hecho sospechar las tardías declaraciones de paternidad llevadas á cabo por el Sr. Viravens sobre la alocucion publicada con motivo de la venida á Alicante del Ilmo. Sr. Obispo.

Un padre—dicen—que tiene la crueldad de arrojar á su hijo á la inclusa, está en igual caso que Justo el de la Pasionaria al reclamar más tarde sus pretendidos derechos de paternidad. Así que, hasta algunos niegan que la referida alocucion sea debida á la bien cortada pluma de nuestro cronista.

En cuanto á la manera violenta de comenzar su trabajo, se ha tomado como mal prólogo para un escrito en donde solo debe intervenir la más fria razon y el más severo juicio.

Verdaderamente que atribuir al DIARIO insultos que no ha dirigido y revestirse de cómica conmiseracion para evitar á VV. la accion de la justicia, es cosa que recuerda perfectamente las lástimas de D. Quijote.

Tambien ha llamado la atencion el que el Sr. Viravens, caiga en el mismo defecto que hace poco censuró con durísimas frases la prensa alicantina, y justo es que si *El Leon Ibérico* mereció tal correctivo por decir que Alicante apedreó á los jesuitas lo cual es una verdad y algo más, merezca tambien nuestro cronista una censura más acerba por decir en contra de toda verdad, que Orihuela hiciera jamás ni por asomo irrespetuosas manifestaciones á sus prelados.

En fin, para que se aquilate bien el valor del trabajo emprendido por el Sr. Viravens ahí van los siguientes recortes:

Dice en su artículo el Sr. Viravens:

«Y demostrada hasta la evidencia la verdad de nuestros conceptos, cúmplenos consignar que al indicar en nuestra hoja impresa las ovaciones de Jerusalem no nos acordamos para nada de Orihuela.»

Y expone en el mismo párrafo refiriéndose al Sr. Guisasola:

«Ah! Su Señoría Ilustrísima atravesó entonces soberbios arcos de mirto y flores, oyó extasiado los acordes de músicas dulcísimas y pisó alfombras de yerbas olorosas, para sentir despues amargado el corazon con los preparativos de una *manifestacion agresiva*, preparada por muchos de aquellos que le festejaron con gritos de júbilo y cánticos de alegría en la fiesta triunfal á que nos referimos.»

Con lo transcrito queda resuelto el pleito.

El Corresponsal.

